



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001679-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a la no convocatoria de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Sirina Martín Cabria, PE/001679, relativa a la no convocatoria de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801679, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la no convocatoria de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo.

La Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo es el órgano de coordinación y colaboración entre las administraciones de Castilla y León. La constitución y primera reunión de esta Comisión Interterritorial tuvo lugar el 17 de marzo de 2009, en cumplimiento con el Artículo 9.1 del Decreto 16/2008 de 28 de febrero.

Por otra parte, desde la Junta de Castilla y León y complementariamente a la Comisión Interterritorial, se ha mantenido durante el año 2010 un proceso de colaboración y diálogo profundo con los diferentes agentes presentes en dicha Comisión, que ha dado pie a la puesta en marcha de diversos encuentros técnicos centrados en la formación, la coordinación de acciones, la homogeneización de las convocatorias, etc.

Asimismo, reconociendo la importancia que para la Junta de Castilla y León tiene la coordinación con las entidades locales, y el significativo papel que estas llevan a cabo en el marco de la cooperación descentralizada, la Junta de Castilla y León se ha propuesto redefinir los dos órganos de participación y coordinación en materia de



cooperación al desarrollo en Castilla y León, al objeto de permitir un mejor cumplimiento de sus funciones como órganos de participación y coordinación de los agentes de la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.

En este sentido está previsto incorporar una mayor representación de las entidades locales de Castilla y León en el pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo, e introducir ciertos cambios que permitan conceder una mayor operatividad al funcionamiento de la Comisión Interterritorial.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ